

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 14 de octubre de 2023.

No. 82

Folleto Anexo

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0619/2023 I P.O.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0619/2023 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los Artículos Primero, Tercero y Cuarto del Decreto No. LXVII/ITCYC/0008/2021 I P.O., por el que se integran las Comisiones y Comités de la Sexagésima Séptima Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

...

...

VOCAL.- DIP. **JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)**

...

VOCAL.- DIP. **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)**

...

...

DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

...

...

...

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)

...

...

...

DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

...

SECRETARIA.- DIP. **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** (PAN)

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)

DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

PRESIDENTA.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)

...

...

...

...

DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

...

SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (**PAN**)

...

...

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

...

DE JUSTICIAPRESIDENTA.- DIP. **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** (**PAN**)

...

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)

...

...

...

...

DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

...

DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA

...

DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

...

...

...

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

...

DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESIDENTA.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

...

...

VOCAL.- DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA (PAN)

VOCAL.- DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)

DE DESARROLLO SOCIAL

...

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

VOCAL.- LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA (PAN)

DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

...

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

...

DE ASUNTOS FRONTERIZOS

...

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASUNTOS ELECTORALES

...

SECRETARIA.- DIP. **GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS (PAN)**

...

VOCAL.- **JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID (PAN)**

...

DE DESARROLLO RURAL Y GANADERÍA

...

SECRETARIA.- DIP. **YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PAN)**

...

...

...

DE SALUD

PRESIDENTA.- DIP. **YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (PAN)**

...

...

...

...

VOCAL.- OMAR BAZÁN FLORES (PRI)

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

...

DE JUVENTUD Y NIÑEZ

...

...

...

...

...

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

VOCAL.- DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN (PAN)

DE IGUALDAD

...

...

VOCAL.- DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)

...

...

...

...

DE ENERGÍA

...

DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

...

DE ANTICORRUPCIÓN

...

...

...

...

...

DE AGUA

...

DE RECURSOS FORESTALES

...

DE FEMINICIDIOS

...

SECRETARIA.- DIP. **JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA)**

...

...

...

DE TURISMO Y CULTURA

...

SECRETARIA.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (**PAN**)

...

...

...

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra la Comisión Jurisdiccional del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

...

...

...

...

...

...

SUPLENTE.- DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS (**PAN**)

SUPLENTE.- **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ (MORENA).**

ARTÍCULO CUARTO.- Se integran los Comités del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

...

...

...

...

VOCAL.- **Se deroga.**

COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

...

...

VOCAL.- DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO (**MORENA**)VOCAL.- **Se deroga.**

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0022/2021 I P.O., por el que se crea la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

...

...

...

...

Vocal: **Se deroga.**

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

CARGO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
...
...
...
VOCAL:	DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS	...
...
...
...
...
...
...
VOCAL	Se deroga	Se deroga

...

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXVII/ITCYC/0535/2023 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial de Evaluación y Seguimiento a la Debida Diligencia de Investigación del Caso de la Estancia Provisional del Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Se deroga	Se deroga

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITCYC/0564/2023 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
Vocal	Se deroga

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforman los Artículos Segundo, Quinto, Decimotercero, Decimosexto y Trigésimo Octavo del Decreto No. LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., por el que se designan representantes de esta Legislatura, ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a las y los Legisladores:

1. ...
2. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**

ARTÍCULO QUINTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD**, a las Legisladoras:

1. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**
2. ...

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, a las y los Legisladores:

1. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**
2. ...

ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO**

ESTATAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a las y los Legisladores:

1. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**
2. ...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien designar como representantes de esta Alta Representación Popular ante el **CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, a las y los Legisladores:

1. ...
2. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA. DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

SIN TEXTO